



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de febrero de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Intendente Ing. CASTRO JOSE MATILDO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, RISSO MILAGROS BELEN DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte el Sr. ALBERTO RAMON PERALTA DNI 14.646.412; la Srita. MALENA ALBERTARIO DNI 43.394.030; la Sra. BOTSCH MARIA DANIELA, mamá de la cantante menor de edad MAIU QUEVEDO; el Sr. SCALERANDI DRIO OSCAR DNI 23.505.076, en calidad de papá de la cantante menor de edad SCALERANDI ARACELI; el Sr. NELSON EZEQUIEL MOLINA DNI 34.371.274 por la Banda de Musica "A CARA DE PERRO- SKA"; la Sra. MARIA AGUSTINA NAVA DNI 35.219.471 por la Banda Musical "MEDIO LIMON" y el Sr. JORDAN MARTIN CORRES DNI 26.302.550 por la Banda Musical "CAYOTES ROCKABILLY", para las actuaciones y/o prestaciones de servicio que se realizaran como parte de la organización de los actos previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco del Evento "LAGUNA FEST 2020", la cual se realizara en las inmediaciones de Laguna de Nuestra Ciudad, el sábado 8 de febrero de 2020.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre el Intendente Ing. CASTRO JOSE MATILDO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal, RISSO MILAGROS BELEN DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. ALBERTO RAMON PERALTA DNI 14.646.412; la Srita. MALENA ALBERTARIO DNI 43.394.030; la Sra. BOTSCH MARIA DANIELA, mamá de la cantante menor de edad MAIU QUEVEDO; el Sr. SCALERANDI DRIO OSCAR DNI 23.505.076, en calidad de papá de la cantante menor de edad SCALERANDI ARACELI; el Sr. NELSON EZEQUIEL MOLINA DNI 34.371.274 por la Banda de Musica "A CARA DE PERRO- SKA"; la Sra. MARIA AGUSTINA NAVA DNI 35.219.471 por la Banda Musical "MEDIO LIMON" y el Sr. JORDAN MARTIN CORRES DNI 26.302.550 por la Banda Musical "CAYOTES ROCKABILLY", para las actuaciones y/o prestaciones de servicio que se realizaran como parte de la organización de los actos previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco del Evento "LAGUNA FEST 2020", la cual se realizara en las inmediaciones de Laguna de Nuestra Ciudad, el sábado 8 de febrero de 2020, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº215

Dr. José Matías Dalsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte